



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y ASISTENCIA LETRADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO (Expte.4\_2024)

Reunida en la Sede del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, el día 12 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas, la Mesa de Contratación designada en el procedimiento que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el contrato de servicio de representación jurídica y asistencia letrada del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, que está integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:**

D<sup>a</sup> Raquel Gómez Díaz, Jefa de Servicios Financieros y Administrativos

**Vocales:**

D. Fernando Jiménez Monroy, Secretario Delegado del OAPGT

D. Rafael Gallego Martín, Viceinterventor General de la Diputación

D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez La Ossa, Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos

D. José Manuel Aceituno Martín, Jefe de Área de Recaudación

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Carmen García de la Torre Bermúdez, Jefa de Servicio de Secretaría

Constituida la Mesa en la forma prevista en la Disposición adicional segunda, apartado 7, de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que componen el Orden del Día:

### 1.- Dar cuenta del trámite subsanatorio del fichero del expte 4\_2024 correspondiente al licitador De Lucas y Benítez, S.L.

Por la Secretaria, se informa de haberse cumplido el trámite subsanatorio acordado en el acto celebrado por la Mesa el día 10 de septiembre del año en curso, en relación con la proposición correspondiente al licitador **De Lucas y Benítez S.L.** del que resulta lo siguiente:

Requerida con fecha 11 de septiembre de 2024 la subsanación, ha aportado con fecha 12 del mismo mes, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, documento legible correspondiente al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) donde se declara que cumple con la solvencia técnica exigida, por lo que la Mesa, por unanimidad, admite la documentación presentada por el mencionado licitador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A la vista de la documentación aportada por el licitador citado, la mesa estima subsanado el archivo electrónico "A" de documentación administrativa de la mercantil De Lucas y Benítez S.L. y en consecuencia, se declara admitido.



## 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente 4\_2024.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos “B” correspondientes a los licitadores admitidos, dándose lectura a las proposiciones económicas y documentación cuantificable de forma automática que en ellos se contienen, conforme al modelo que figura como Anexo I del PCAP, y que se incorpora como **Anexo I** a la presente acta.

## 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente 4\_2024.

Se procede a la valoración de las ofertas admitidas por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el resultado que se incorpora como **Anexo II** a la presente acta, como parte integrante de la misma.

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.2 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se comprueba que las ofertas presentadas no contienen valores que pudieran presumirse anormales o desproporcionados.

## 4.- Propuesta de adjudicación del expediente 4\_2024.

En consecuencia con la valoración de las ofertas admitidas, la Mesa propone al órgano de contratación la siguiente adjudicación, al haber obtenido la puntuación más alta, a la siguiente proposición:

1. La adjudicación del contrato de “**Servicio de representación jurídica y asistencia letrada del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria**”, al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la mercantil **De Lucas y Benítez S.L.**, con C.I.F. B-45748423, en los siguientes términos:

**-Precio neto:** 102.000 €

**-IVA:** 21.420 €

**-Importe total:** 123.420 €

**-Duración del contrato:** 2 años

**-Porcentaje de baja único ofertado respecto de los precios correspondientes a honorarios profesionales estimados por procedimiento judicial concluido:** 60%

**- Importe por procedimiento ordinario (contencioso administrativo):**

-Precio neto: 600,00 €

-IVA: 726,00 €

**- Importe por procedimiento abreviado (contencioso administrativo):**

-Precio neto: 500,00 €

-IVA: 605,00 €

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/FichaServicio.aspx?p=Y29kaW/dvPTA1>

Página 2/6



**- Por emisión de informes:**

-Precio neto: 66,12 €

-IVA: 80,00 €

**-Por emisión de dictamen escrito con exposición de antecedentes y consideraciones jurídicas:**

-Precio neto: 99,17 €

-IVA: 120,00 €

**-Número de abogados u otros profesionales que el licitador adscribe a la ejecución del contrato: 2 abogados y 3 profesionales (2 arquitectos y 1 ingeniero)**

**-Participación en la tasación de costas obtenidas: 100%**

**-Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a la oferta presentada, al PCAP y PPT aprobados, que formarán parte del contrato a todos los efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo la Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/Fichaservicio.aspx?p=Y29kaW/dvPTA1>

Página 3/6



**ANEXO CONTRATO DE SERVICIO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y ASISTENCIA LETRADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO**  
**(Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente 4\_2024)**

Nº Orden	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO	PARTICIPACIÓN PROC. JUDICIALES TRIBUTOS LOCALES	PARTICIPACIÓN PROC. JUDICIALES DEFENSA EELL	PARTICIPACIÓN TASACIÓN COSTAS
1	Ángel José Cervantes Martín	% de baja ofertado: 40,06 %	Abogados colegiados: 2 Otros profesionales: 3	A partir de 21 procedimientos	A partir de 21 procedimientos	78%
2	G. Cueto Legal, S.L.	% de baja ofertado: 33,00 %	Abogados colegiados: 6 Otros profesionales: 2	A partir de 21 procedimientos	A partir de 21 procedimientos	90%
3	De Lucas y Benítez, S.L.P.	% de baja ofertado: 60,00 %	Abogados colegiados: 2 Otros profesionales: 3	A partir de 21 procedimientos	A partir de 21 procedimientos	100%
4	Concejo Abogados, Sociedad Limitada Profesional	% de baja ofertado: 50,00 %	Abogados colegiados: 4 Otros profesionales: 1	A partir de 21 procedimientos	A partir de 21 procedimientos:	100%



**ANEXO CONTRATO DE SERVICIO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y ASISTENCIA LETRADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO**  
**(Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente 4\_2024)**

Nº Orden	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (44)	MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL CONTRATO	PUNTOS (16)	PARTICIPACIÓN PROC. JUDICIALES TRIBUTOS LOCALES	PUNTOS (15)	PARTICIPACIÓN PROC. JUDICIALES DEFENSA EELL	PUNTOS (15)	PART. TASACIÓN COSTAS	PUNTOS (10)	TOTAL
1	De Lucas y Benitez, S.L.P.	% de baja ofertado: 60,00 %	<b>44,00</b>	Abogados colegiados: 2 Otros profesionales: 3	<b>16,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	100%	<b>10,00</b>	<b>100,00</b>
2	Ángel José Cervantes Martín	% de baja ofertado: 40,06 %	<b>41,14</b>	Abogados colegiados: 2 Otros profesionales: 3	<b>16,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	78%	<b>7,80</b>	<b>94,94</b>
3	Concejo Abogados, Sociedad Limitada Profesional	% de baja ofertado: 50,00 %	<b>42,68</b>	Abogados colegiados: 4 Otros profesionales: 1	<b>12,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	100%	<b>10,00</b>	<b>94,68</b>
4	G. Cueto Legal, S.L.	% de baja ofertado: 33,00 %	<b>39,83</b>	Abogados colegiados: 6 Otros profesionales: 2	<b>14,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	A partir de 21 procedimientos	<b>15,00</b>	90%	<b>9,00</b>	<b>92,83</b>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAQUEL GOMEZ DIAZ - JEFE DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	16/09/2024 10:45:26
JOSE MANUEL ACEITUNO MARTIN - JEFE ÁREA DE RECAUDACIÓN - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	16/09/2024 11:00:17
FERNANDO JIMENEZ MONROY - SECRETARIO DELEGADO - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	16/09/2024 11:49:43
RAFAEL GALLEGO MARTIN - VICEINTERVENTOR - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	16/09/2024 12:22:44
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LA OSSA - JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	16/09/2024 14:51:58
CARMEN GARCIA DE LA TORRE BERMUDEZ - JEFA DE SERVICIO DE SECRETARÍA - ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO	16/09/2024 14:53:52

CSV

Servicio de validación: <https://sede.oapgt.es/agnas/FichaServicio.aspx?p=Y29kaWdvPTA1>

Página 6/6